BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.600 pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.000 »
Otras entidades y particulares (semestre)	1.000 »
Otras entidades y particulares (trimestre)	500 »

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	40 pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	70 »
Precio del número atrasado de más de dos años...	105 »

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

604

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor Coronel, Gobernador Militar, me comunica que por las Fuerzas de esta Plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el campo de Baterias, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de MARZO próximo:

TIRO CON ARMAS PORTATILES

Los días 1, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25 y 26, de ocho a catorce horas.

Los días 3, 5, 7, 10, 12, 13, 17, 19, 21, 24, 25 y 26, de quince a dieciocho horas.

TIRO CON CAÑON

Los días 3, 5, 10, 12, 14 y 17, de ocho a catorce horas.

Los días 4, 6, 11, 14, 18 y 20, de quince a dieciocho horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 21 de febrero de 1986.—La Gobernadora Civil, *Cristina Martín-Bustamante Ruiz.*

519

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Resolución de 5 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, relativa a la declaración oficial de existencia de epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina radicado en el término municipal de Chañe (Segovia).

Habiéndose declarado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado ovino existente en el término municipal de Chañe (Segovia), esta Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Segovia y en cumplimiento de cuanto se determina en el Reglamento de Epizootias, capítulos XII, XXXVI y concordantes, por los que se regula la lucha contra la agalaxia contagiosa, procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos y sospechosos se encuentran en la explotación de don José Carabias Muñoz.

ZONA INFECTA.—Se considera la citada explotación.

ZONA SOSPECHOSA.—Comprende la totalidad de las explotaciones ubicadas en dicho término municipal.

MEDIDAS A ADOPTAR:

1.° Aislamiento del ganado enfermo y delimitación de zonas para pastoreo de los rebaños que por sus características sanitarias así lo requieran.

2.° Máxima higiene en el ordeño. Se obligará a que antes y después del ordeño se laven los ordeñadores las manos y laven, asimismo, los pezones de las hembras con soluciones antisépticas.

3.° Vacunación obligatoria de todos los animales receptibles en el término muncipal de Chañe (Segovia) y aconsejable a los colindantes.

Valladolid, 5 de febrero de 1986.—El Consejero, Jaime González González.

588

DELEGACION TERRITORIAL

SECCION DE MONTES, CAZA, PESCA Y CONSERVACION DE LA NATURALEZA

EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 66 del Catálogo de Utilidad Pública y denominado «CAÑARROSA», perteneciente a Castiltierra, lugar de Fresno de Cantespino y ubicado en el término municipal de Fresno de Cantespino (Segovia), se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las Oficinas de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de QUINCE DIAS hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para que pueda ser examinado

todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 87, de fecha 22 de julio de 1985), debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial civil.

Segovia, 18 de febrero de 1986.—El Jefe de la Sección de Montes, José Ferrando Pla.

636

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEGOVIA

PRESIDENCIA

En la reunión celebrada por esta Junta Electoral Provincial el pasado día 20 del corriente mes, y de acuerdo con el artículo 11, b), de la Ley Electoral General, fueron nombrados como Vocales de dicha Junta Electoral don Julio Sanz Orejudo y don José Antonio Sanz Castillo, quedando la Junta Electoral Provincial constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Ilmo. señor don Cándido Conde Pumpido y Tourón.

VOCALES:

Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez.
Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.
Don Julio Sanz Orejudo.
Don José Antonio Sanz Castillo.

SECRETARIA:

Doña Celia Salvador Milla.

Lo que comunico para general conocimiento y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 24 de febrero de 1986.—El Presidente, Cándido Conde Pumpido y Tourón.

637

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEPULVEDA

EDICTOS

DON FRANCISCO CORDERO MARTIN, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Sepúlveda.

Certifico: Que en el expediente de constitución de la Junta Electoral de Zona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Ley de Referéndum, aparece un acta, de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, en la que consta que la mencionada Junta Electoral ha quedado constituida definitivamente de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Jesús-Bartolomé Reino Martínez, Juez de Primera Instancia de Sepúlveda.

VOCALES JUDICIALES:

Don Fernando Sanz Llorente, Juez de Distrito de Sepúlveda, en régimen de provisión temporal.

Don Antonio Ruiz de Pablo, Juez de Distrito de Ri-za, en régimen de provisión temporal.

VOCALES DESIGNADOS POR LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL:

Don José María Sacristán Lozoya, Abogado en ejercicio en Sepúlveda.

Don Juan José Onrubia Revuelta, Abogado en ejercicio en Sepúlveda.

SECRETARIO:

Don Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sepúlveda.

Lo anterior es conforme con su original, al que me remito. Y para que conste y tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Ley de Referéndum y artículo 2.4 del Decreto 215/1986, de 6 de febrero, de normas para la celebración del Referéndum convocado por Real Decreto 214/1986, de 6 de febrero, expido y firmo la presente, en Sepúlveda, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Francisco Cordero Martín.

62

En cumplimiento del artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, y conforme a la comunicación obtenida de los respectivos Ayuntamientos pertenecientes a esta Junta Electoral, los LUGARES ESPECIALES para la colocación gratuita de CARTELES y los LOCALES OFICIALES de uso gratuito para la celebración de ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL son los siguientes:

Ayuntamiento, lugar colocación carteles y local celebración actos

Alconada de Maderuelo. Fachada del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Aldealcorvo. Fachada Escuela Mixta. Salón actos Ayuntamiento.

Aldealengua de Pedraza. Tapias de las piscinas. Salón actos Ayuntamiento.

Aldealengua de Santa María. Fachada Sur del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Aldeanueva de la Serrezuela. Fachada del Ayuntamiento y de las Escuelas. Salón actos Ayuntamiento.

Aldehorno. Fachada del Ayuntamiento y de las Escuelas viejas. Salón actos Ayuntamiento.

Aldeonte. Fachada Ayuntamiento y del Granero en Olmillo. Salón actos Ayuntamiento y en el Granero de Olmillo.

Arahuetes. Muros y paredes edificios municipales. Salón del Ayuntamiento.

Arcones. Fachadas Escuelas Viejas. Salón actos del Ayuntamiento.

Arevalillo de Cega. Fachadas del Ayuntamiento. Escuelas municipales.

Ayllón. Postes de la Plaza Mayor. Palacio Vellosillo.

Barbolla. Fachada del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Bercimuel. Fachada del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Boceguillas. Frontones municipales. Salón Caja de Ahorros de Segovia.

Cabezuela. Fachada del Ayuntamiento. Edificio La Panera.

Campo de San Pedro. Paneles situados en edificio del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Cantalejo. Fachadas solar número 48, calle Sepúlveda; solar número 3, calle Segovia, y edificio número 41 de la carretera Cuéllar. Salón actos Ayuntamiento. Plaza de Toros. Campo de Fútbol.

Carrascal del Río. Fachada del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Casla. Fachada del Ayuntamieno y tablón de anuncios. Escuelas municipales.

Castillejo de Mesleón. Frontón municipal. Salón actos Ayuntamiento.

Castrojimeno. Edificio Ayuntamiento. Salón del Ayuntamiento. Escuelas.

Castroserna de Abajo. Fachada Ayuntamiento y Frontón municipal. Salón actos Ayuntamiento.

Castroserracín. Fachada del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Cedillo de la Torre. Fachada Ayuntamiento y de las Escuelas viejas. Salón actos Ayuntamiento.

Cerezo de Abajo. En pared lateral del frontón municipal. Salón actos Ayuntamiento.

Cerezo de Arriba. Frontón Plaza Constitución. Salón actos Ayuntamiento.

Cilleruelo de San Mamés. Edificio Ayuntamiento. Salón del Ayuntamiento.

Condado de Castilnovo. Fachada del Ayuntamiento y del Teleclub. Salón Ayuntamiento.

Corral de Ayllón. Frontón municipal. Salón actos Ayuntamiento.

Duruelo. Fachada Ayuntamiento. Salón de Asociación Cultural.

Encinas. Fachada del Ayuntamiento. Escuelas.

Fresno de Cantespino. Frontón. Salón de actos Ayuntamiento.

Fresno de la Fuente. Frontón. Salón actos Ayuntamiento.

Fuenterrebollo. Fachada Ayuntamiento. Salón de actos Ayuntamiento.

Gallegos. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Grajera. Fachadas casa «El Vaquero», destinada a Ayuntamiento. Casa «El Vaquero», destinada a Casa Consistorial.

Honrubia de la Cuesta. Fachada Casa Consistorial vieja y del Centro Social. Salón Centro Social.

Languilla. Plaza del Ayuntamiento, frente a la entrada principal a éste. Salón actos Ayuntamiento, en su planta baja.

Maderuelo. Fachada edificio Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Matabuena. Fachada Ayuntamiento. Escuelas.

Matilla (La). Fachada Ayuntamiento y Frontón. Salón de actos Ayuntamiento.

Montejo de la Vega de la Serrezuela. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Moral de Hornuez. Fachada edificio destinado a Teleclub. Salón casa la villa y Escuela de niños.

Navafría. Fachada Centro Cultural. Salón Centro Cultural.

Navalilla. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Navares de Ayuso. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Navares de Enmedio. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Navares de las Cuevas. Fachada Palacete y la del Ayuntamiento en su viento Norte o trasera. Salón actos Ayuntamiento.

Orejana. Frontón y edificio viejo del Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Pajarejos. Fachadas Ayuntamiento nuevo y viejo. Salón actos Ayuntamiento.

Pedraza. Municipio: Plaza Depósito del Agua. Barrio: Paredes de edificios de reuniones vecinales. Municipio: Escuela mixta. La Velilla: Escuela mixta. Rades: Escuela Unitaria niñas.

Pradales. Escuelas viejas de Carabias y fachada Ayuntamiento de Pradales. Salón Ayuntamiento de Carabias y Pradales.

Prádena. Fachada principal Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Puebla de Pedraza. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Rebollo. Edificio Ayuntamiento y en el Frontón municipal. Salón del Ayuntamiento.

Riaguas de San Bartolomé. En el interior Centro Cultural y tablón de anuncios. Salón actos Ayuntamiento.

Riaza. Tapias de las Escuelas viejas. Salón actos Ayuntamiento.

Ribota. Frontón. Escuelas.

Riofrío de Riaza. Edificio Ayuntamiento y tablón de anuncios. Salón del Ayuntamiento.

San Pedro de Gaíllos. Fachadas Escuela antigua. Salón actos Ayuntamiento.

Santa Marta del Cerro. Fachada Escuela vieja y Frontón. Salón actos Ayuntamiento.

Santo Tomé del Puerto. Vallas situadas alrededor del edificio del Ayuntamiento. Escuela, a partir de las 17 horas.

Sebúlcor. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Sepúlveda. Fachada del Castillo y Plaza de Santiago. Teatro Bretón.

Sequera de Fresno. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Sotillo. Frontón. Salón actos Ayuntamiento.

Torre Val de San Pedro. Fachada Ayuntamiento. Salón juntas Ayuntamiento.

Urueñas. Fachada Ayuntamiento y Frontón. Salón actos Ayuntamiento.

Valdevacas de Montejo. Fachada Ayuntamiento. Salón de actos Ayuntamiento.

Valle de Tabladillo. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Valleruela de Pedraza. Edificio del Ayuntamiento. Escuelas municipales.

Valleruela de Sepúlveda. Fachada Ayuntamiento. Salón actos Ayuntamiento.

Ventosilla y Tejadilla. Fachada Ayuntamiento. Salón de actos Ayuntamiento.

Villaverde de Montejo. Fachada Ayuntamiento. Salón de actos Ayuntamiento.

Lo anterior es fiel reflejo de las comunicaciones escritas dirigidas a esta Junta y de las manifestaciones verbales hechas, a requerimiento del Secretario que suscribe, por los señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, de lo que doy fe.

Y para que la presente sea publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, la expido y firmo, en Sepúlveda, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario de la Junta Electoral de Zona, Francisco Cordero Martín.

CONCURSOS Y SUBASTAS

471

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

Anuncio de subasta de pastos

Ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde, un empleado del ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que certificará, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte 86, en 30 hectáreas que de pastizal tiene la misma, bajo las siguientes condiciones:

Epoca del disfrute del aprovechamiento: 1.° de agosto de 1986 a 28 de febrero de 1987.

Superficie de pastoreo: 30 hectáreas.

Número máximo de cabezas: 300 lanares sustituibles de 6 a 1.

Precio de tasación 66.000 pesetas.

Precio índice: El de tasación aumentado en el 100 por 100.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del remate.

Gastos de gestión técnica: 4.443 pesetas.

Admisión de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en Secretaría municipal, hasta las dieciocho horas.

Apertura de plicas: El día que cuente veinte, a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles, en las mismas condiciones que la anterior.

Riofrío de Riaza, a 30 de enero de 1986.—El Alcalde, Julián García.

453

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

El Ayuntamiento de Cuéllar, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, anuncia concurso para la redacción del Plan Especial de Protección «San Gil» y Estudio de Condicionamientos Urbanísticos de esta villa.

1.—OBJETO: Es objeto de este contrato la prestación retribuida de los servicios necesarios para la redacción del Plan Especial de Protección «San Gil» y Estudio de Condicionamientos Urbanísticos, materializado en los documentos de la vigente Ley del Suelo, Reglamento de Planeamiento y pliego de condiciones del presente concurso.

2.—TIPO DE LICITACION: El coste de los trabajos queda fijado en 2.640.000 pesetas.

3.—DURACION DEL CONTRATO: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en dos fases, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

4.—PAGOS: El pago de honorarios se efectuará de la siguiente forma:

20 por 100 a la firma del contrato.

20 por 100 al final de la primera fase (Avance).

60 por 100 a la entrega de los proyectos.

5.—GARANTIAS: Los licitadores deben presentar una garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del importe de la licitación, y una garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

6.—EXAMEN DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones y documentos anexos podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de plicas.

7.—PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION: Los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el horario de apertura del Registro General de Documentos.

8.—APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar el día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o quien legalmente le sustituyere, asistido del señor Secretario.

9.—BASES DEL CONCURSO. MERITOS: En la cláusula respectiva del pliego de condiciones se establecen los criterios que servirán de base para adjudicar el concurso.

10.—PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, durante el plazo señalado, debiendo ajustarse, en lo esencial, al modelo que a continuación se inserta.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídica y económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado para la ejecución de los trabajos de redacción del Plan Especial de Protección «San Gil» y Estudio de Condicionamiento Urbanístico, así como del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y en las condiciones que se especifican en la propuesta técnica que se incluye en el sobre A.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

Cuéllar, a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

452

El Ayuntamiento de Cuéllar, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, anuncia concurso para la redacción de Plan Parcial «Camino de Bahabón», de esta villa.

1.—OBJETO: Es objeto de este concurso la prestación retribuida de los servicios necesarios para la redacción del Plan Parcial 4.7, «Camino de Bahabón», materializado en los documentos de la vigente Ley del Suelo, Reglamento de Planeamiento y pliegos de condiciones del presente concurso.

2.—TIPO DE LICITACION: El coste de los trabajos queda fijado en 974.000 pesetas.

3.—DURACION DEL CONTRATO: La redacción y presentación de los trabajos se desarrollará en una única fase, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

4.—PAGOS: El pago de los honorarios se efectuará contra certificación, que se librará a la entrega de los proyectos.

5.—GARANTIAS: Los licitadores deben presentar una garantía provisional, equivalente al 2 por 100 del importe de la licitación, y una garantía definitiva, equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

6.—EXAMEN DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones y documentos anexos podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días hábiles, durante el plazo de presentación de plicas.

7.—PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION: Los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante el horario de apertura del Registro General de Documentos.

8.—APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar al día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya, asistido del señor Secretario.

9.—BASES DEL CONCURSO. MERITOS: En la cláusula respectiva del pliego de condiciones se establecen los criterios que servirán de base para adjudicar el concurso.

10.—PROPOSICIONES: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría, durante el plazo señalado, debiendo ajustarse, en lo esencial, al modelo que a continuación se inserta.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., y provisto del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado para la ejecución de los trabajos de redacción del Plan Parcial «Camino de Bahabón», así como del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, se compromete a realizarlo, con sujeción al contenido de dichos documentos y en la cantidad de ... (en letra y cifra) pesetas, y en las condiciones que se especifican en la propuesta técnica que se incluye en el sobre A.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

Cuéllar, a 5 de febrero de 1986.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

597

Ayuntamiento de Carrascal del Río

Subasta urgente de resinas

A las trece horas del undécimo día hábil, contado desde el siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial la primera subasta urgente para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 184 del C. de U. P., denominado «Cachorrada y Pozuelo», del año forestal 1986, con arreglo a los siguientes datos:

Entalladura: 5.ª
Pinos a vida: 8.400.
Sistema: «Hugues».
Producción estimada: 36.000 kilogramos.
Tasación: 243.000 pesetas.

Las proposiciones serán presentadas, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta las doce treinta horas del día señalado para esta subasta.

Pliego de condiciones: Quedan expuestos por plazo de ocho días iniciales del período de licitación, y caso de presentarse reclamación contra ellos, se aplazará la subasta hasta su resolución.

Documentación: Documento nacional de identidad; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados por los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carné de empresa; justificante de licencia fiscal, y carta de pago de haber constituido la fianza provisional en la Depositaría municipal.

Fianzas: Provisional, del 3 por 100 de la tasación, 7.290 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 de la tasación o adjudicación definitiva.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los que se deriven de esta subasta y contrato y demás fijados en el pliego expuesto al público en esta Secretaría.

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, al día siguiente de que transcurran diez días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al en que tuvo lugar la primera subasta.

Plazos: Quedan reducidos a la mitad, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, por reconocida urgencia.

Modelo de proposición: El general para este tipo de subastas.

Carrascal del Río, a 18 de febrero de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

610

Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño

Subasta urgente de resinas

A las doce horas del día TRECE de marzo próximo se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Domingo García la primera subasta para el aprovechamiento de resinación de pinos del monte de estos propios, número 110 del Catálogo, durante la campaña de 1986, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 23.769.
A vida: 22.514. A muerte: 1.255.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 85.900 kilogramos.
Sistema: Hugues.
Tasación: 575.000 pesetas.
Fianza provisional: 17.250 pesetas.

Plicas: Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comunidad, en los días y horas hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia hasta quince minutos antes del día señalado para la celebración de la subasta.

Pliegos de condiciones: Técnico-administrativo, vigente, y jurídico-económico-administrativo, el aprobado por esta Comunidad; ambos se encuentran expuestos al público en la Secretaría, por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda, el día 18 de marzo, a la misma hora y en iguales condiciones.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Migueláñez, 21 de febrero de 1986.—El Presidente, Basilio Gozalo.

611

Ayuntamiento de Torrecilla del Pinar

Subasta urgente de resinas

Durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en horas de diez a trece, se admiten en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para optar a la subasta, declarada de urgencia, para contratar el aprovechamiento de resinas del año actual, en base a los datos siguientes:

Lote único del monte número 53, titulado «Dehesa de Propios y el Robledal», perteneciente a este municipio.

Pinos a resinar por Hugues: 4.196. A vida, 2.873. A muerte, 1.323.

Entalladura: 4.ª

Producción estimada: 20.000 kilogramos.

Tasación del aprovechamiento: 143.000 pesetas.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones, tanto técnico-facultativas como el de económico-administrativas, se encuentran expuestos en el respectivo expediente, durante el mismo plazo de diez días.

La apertura de proposiciones se verificará a las trece y treinta horas del mismo día en que termine el plazo de admisión de las mismas.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebraría una segunda, en las mismas condiciones, el quinto día hábil siguiente.

Torrecilla del Pinar, a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, Francisco Sacristán Gozalo.

497

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Concurso urgente para la adquisición de vehículo para recogida de basuras

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: La adquisición de un pequeño vehículo autopropulsado con caja basculante para recogida de residuos sólidos, de las características y tipo que figura en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Dadas las características especiales del concurso, no se señala; debiendo ser fijado el precio por los propios concursantes.

Garantías: Provisional, 30.000 pesetas; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia y de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adquisición de un vehículo para recogida de basuras, ofrece por el mismo el siguiente precio: ...; todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza exigida

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

Valverde del Majano, a 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

498

Concurso urgente para la adquisición de material contra incendios

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, se anuncia el siguiente concurso público:

Objeto: La adquisición de un pequeño grupo motobomba autoaspirante, mangueras y accesorios para extinción de incendios de los tipos y en las cantidades estimadas que figuran en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: Dadas las características especiales del concurso, no se señalan; debiendo ser fijado el precio por los propios concursantes.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., provisto de documento nacional de identidad número ..., con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia y de los pliegos de condiciones del concurso convocado para la adquisición de diverso material para extinción de incendios, ofrece por el material que expresa los siguientes precios: ...; todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza exigida.

..., a ... de ... de 1986.

El proponente,

Valverde del Majano, a 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

598

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Anuncio de subasta urgente de resinas

A las catorce horas del día trece de marzo de mil novecientos ochenta y seis se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta de resinas de los montes públicos de la pertenencia de esta entidad, campaña de 1986, con arreglo a los siguientes datos:

MONTE NUMERO 51, «PINAR DEL CONCEJO»

A vida: 22.086.

Total: 22.086.

Producción: 88.000 kilogramos.

Tasación: 572.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del valor alcanzado en la subasta.

Admisión de pliegos: A partir del día siguiente hábil en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y en horas de oficina, hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

A la proposición se acompañará declaración jurada de que el licitador no se halla incurso en ninguno de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

No se admitirán proposiciones por Correo.

El pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirá para esta subasta es el aprobado por la Corporación en sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1986, y que se halla a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el día de la apertura de plicas.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, a los cinco días hábiles siguientes al señalamiento de la primera subasta y a la misma hora, admitiéndose proposiciones hasta media hora antes y bajo las mismas condiciones que se fijan para la primera subasta.

El modelo de proposición es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

San Martín y Mudrián, a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, Isabelino Arranz Marcelo.

540

Ayuntamiento de Mozoncillo

Subasta urgente de resinas

A las trece horas del día siguiente hábil al que se cumplan diez días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Mesa constituida al efecto, la primera subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 154 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1986, con arreglo a los datos y condiciones siguientes:

Número de pinos a resinar por Hugues: 36.692.
A vida: 27.061.
A muerte: 9.631.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 157.600.
Tasación del aprovechamiento: 1.024.400 pesetas.
Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en horas de oficina, todos los días laborables y hasta media hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, reintegrada con una póliza del Estado de 25 pesetas.

Pliego de condiciones: Los técnico-facultativas y económico - administrativas Este último, aprobado por el Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, expuesto al público por plazo de ocho días, para reclamaciones.

Documentos a presentar: Carta de pago de haber constituido en Depositaría municipal el importe del 3 por 100 del precio de tasación, como fianza provisional; documento nacional de identidad; declaración jurada sobre incapacidad e incompatibilidad; justificante de hallarse al corriente en el pago de licencia fiscal; carné de empresa con responsabilidad, y en cuanto a los representantes de tercera persona, documento notarial en forma.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles siguientes a la celebración de la primera, a la mima hora y bajo las mismas condiciones, pudiendo presentarse pliegos hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de subastas.

Mozoncillo, a 15 de febrero de 1986.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

502

Concurso para la contratación de una orquesta que actúe durante las fiestas patronales

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi presidencia, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad del año 1986, en las siguientes fechas: Días 18, 19 y 20 de mayo, festividad de Nuestra Señora de Rodelga. Días 15, 16 y 17 de agosto, festividad de Nuestra Señora la Virgen de la Asunción y San Roque.

La apertura de proposiciones presentadas tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del veintiún día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo presentarse proposiciones en la Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta una hora antes de la señalada para la apertura de pliegos.

El concurso tendrá lugar conforme al pliego de condiciones económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

No se señala tipo de licitación, que será fijado por los concursantes en su oferta.

El modelo de proposición, que irá reintegrado con póliza del Estado de 25 pesetas, será el corriente para esta clase de concursos y al mismo se acompañará declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el acto de apertura de plicas la Mesa no realizará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a la proposición que estime más ventajosa, después de apreciar el conjunto de circunstancias económicas, artísticas o de cualquier clase que concurran.

Caso de quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los diez días hábiles siguientes, en las mismas condiciones, lugar y hora.

Mozoncillo, a 11 de febrero de 1986.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

567

Ayuntamiento de Pinarnegrillo

Subasta urgente de resinas

Subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de resinas del monte número 42, «Pinares de Allende», de propios, para el año forestal 1986, que ha de celebrarse en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legalidad del Régimen Local y disposiciones concordantes.

Número de pinos a resinar, sistema «Hugues»: A vida, 7.252.
Entalladura: 1.ª
Producción estimada: 29.000 kilogramos.
Tasación: 188.500 pesetas.
Fianza provisional: 3.770 pesetas.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en sobre cerrado y modelo corriente.

Apertura: Al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de las trece treinta.

Pliego de condiciones: Técnico-facultativas, vigente; jurídico y económico-administrativas, el aprobado por la Corporación municipal. Ambos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y el segundo se encuentra expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que habrán de ser presentadas en dicho plazo y sobre las que resolverá la Corporación.

Mesa: Según el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes.

Duración del contrato: Se iniciará con la notificación de la adjudicación definitiva y finalizará el 31 de diciembre.

La entidad propietaria se reserva el derecho de tanteo.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los tres días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones fijadas para esta primera.

El modelo de proposición que ha de regir en la subasta es el corriente para esta clase de aprovechamientos.

Pinarnegrillo, a 18 de febrero de 1986.—El Alcalde, Eugenio Antona González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

596

Ayuntamiento de Carrascal del Río

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta pública, de carácter urgente, para enajenar el aprovechamiento de resinas del monte público número 184, de estos propios, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, al objeto de oír reclamaciones y de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carrascal del Río, a 20 de febrero de 1986.—El Alcalde, Benigno Pérez Tapias.

599

Ayuntamiento de San Martín y Mudrián

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1986, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en el aprovechamiento de resinas del monte número 51 del Catálogo de las de Utilidad Pública, denominado «Pinar del Concejo», perteneciente a esta entidad, y campaña de 1986, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren justas.

San Martín y Mudrián, a 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, Isabelino Arranz Marcelo.

496

Ayuntamiento de Valverde del Majano

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en los concursos convocados para la adquisición de un vehículo de recogida de basuras y de diverso material para extinción de incendios; quedan expuestos al público en este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Valverde del Majano, a 12 de febrero de 1986.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIOS

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ce brada el día 30 de diciembre de 1985, aprobó inicialme el proyecto de contrato de préstamo que, por impo de 12.523.097 pesetas, financiaba la aportación munici al Plan Provincial de Obras y Servicios 1985 y honorar de redacción de los proyectos correspondientes.

Efectuada la exposición pública en el Boletín Ofic de la provincia número 11, de 24 de enero de 1985, y habiéndose recibido reclamación alguna al respecto, citado acuerdo se eleva a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimien

Cuéllar, 21 de febrero de 1986.—El Alcalde, Feli Suárez Pérez.

6

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporació en sesión celebrada el día 26 de febrero, el Plan Especi de Reforma Interior «Huerta Herrera»; se expone al p blico en la Secretaría General del Ayuntamiento, jun con el expediente instruido al efecto, por plazo de un me durante el cual podrá ser examinado por cuantas person se consideren afectadas y formular cuantas observacion o alegaciones estimen pertinentes.

Al ser afectados por las determinaciones del Planea miento, se suspende el otorgamiento de licencias de pa celación, edificación y demolición, por el plazo de un añ en el siguiente área: Lienzo Sur de la Muralla, desde e ábside de la Iglesia de San Pedro hasta la calle Madric calle Madrid, calle Barcelona y su prolongación hasta l calle Vacas y calle Chorretones hasta cerrar el perímetro

Cuéllar, 27 de febrero de 1986.—El Alcalde, Felip Suárez Pérez.

64

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobada inicialmente por la Corporación la MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS del polígono 15, en el casco urbano de este núcleo de El Espinar, según proyecto técnico, memoria y planos formulados por el Ingeniero de este Ayuntamiento don Carlos Linares Merino; dando cumplimiento a lo preceptuado por la vigente Ley del Suelo y Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de UN MES, durante cuyo plazo puede ser examinado libremente y presentarse las observaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Espinar, 25 de febrero de 1986.—El Alcalde accidental.

572

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal

ANUNCIO

Solicitada por Electrodo Instalaciones, S. A., la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de automatización del servicio de aguas potables, se hace saber al público en general, conforme a la legislación vigente, para que durante un plazo de quince días presenten las reclamaciones que consideren procedentes.

Aldehuela del Codonal, 31 de enero de 1986.—El Alcalde, Adolfo Martín.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8